

En San Miguel de Tucumán, a 3 días
de diciembre de dos mil veintiuno; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 362/2021

VISTO

La nota presentada por el Prosecretario Carlos Antonio Carrillo, Legajo N° 9128 con fecha 2/12/2021 solicitando su adscripción provisional a la vocalía del Dr. Daniel Oscar Posse; y

CONSIDERANDO

Que el prosecretario Carrillo solicitó mediante nota ingresada por Secretaría con fecha 2 de diciembre de 2021, sea adscripto provisionalmente desde el 1/12/2021 a la vocalía del Dr. Daniel Oscar Posse por razones funcionales.

Que se entiendo conveniente, atento a lo solicitado, autorizar la adscripción del funcionario, la que se atenderá con la afectación de fondos de las partidas presupuestarias específicas del programa N° 17 del Consejo Asesor de la Magistratura del presente ejercicio.

Que la adscripción solicitada tendrá carácter provisoria hasta el 25/11/2023, pudiendo ser renovada nuevamente a su finalización o dejado sin efecto en cualquier momento, sin necesidad de expresión de causa y sin que genere derecho alguno.

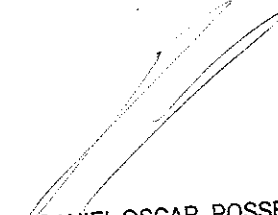
Por ello;

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**


Artículo 1°: **AUTORIZAR LA ADSCRIPCIÓN** del prosecretario Carlos Antonio Carrillo, Legajo N° 9128 con carácter provisorio a partir del día 1/12/2021 hasta el 23/11/2023 a la vocalía del Dr. Daniel Oscar Posse, conforme a lo considerado.

Artículo 2°: **COMUNICAR** la presente Resolución a Secretaría Administrativa del Poder Judicial, a los fines pertinentes.

Artículo 3°: De forma.


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE


Dra. MARIA SOFIA NAOUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA